

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0853/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar a licitación a fin de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de cuatrocientos ochenta y seis (486) relojes fechadores automáticos, afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$a. 14.580.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO